



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de Febrero de 2016

LIC. DAVID FERNANDO BORREGO MURILLO

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me concede el artículo 37 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien nombrar a usted.

- COORDINADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS -

Empleo que de acuerdo con las obligaciones y atribuciones inherentes al mismo, entrará en pleno vigor a partir de la fecha en que rinda la protesta de Ley y tome posesión de su cargo.

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
Presidente de la CDHEC